

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
150

Nº INF. TECNICO
134

TRAMITADA
09/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTICA: 13401502015003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

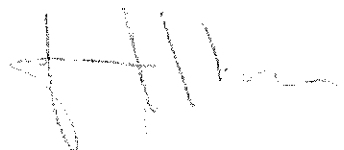
09/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **150** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **134** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
134	9938	01/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIF: 13401502015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
UNIDADES CARGADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
ROTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA	
TOTAL DE FM	25	Fecha Aprox. Viaje 08/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO VEHICULO	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	1.5	
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
ESPACIO ENTRE EJES	6	19
N° DE RUEDAS	2	8
ESPACIO ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El solicitante asumirá estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedido su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Respetando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA -
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 17/06/2015
FECHA HASTA ▶ 18/06/2015

CARABINEROS DE CHILE

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LIVETTE ALMONTE CASTELJA

 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parícuti

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD
9938

INGRESO
01/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 Nº: 141
 Región: XV REGIÓN FONOS: 82348567
 Ciudad: ARICA CIUDAD:
 Dirección: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 Cantidad: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Regiones: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Ciudades: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Localidades: Origen ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 Ruta a Recorrer: RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA
 Total de KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Modelo: Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 Dimensiones Totales: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

Dist. Entre Conjuntos	1.5	
Dist. del Ejes	(S)	(D) (D)
Nº de Ejes	6	19
Nº de Ruedas	2	8
Distancias entre ejes	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR
 10086972-1